



Ayuntamiento
De Fuengirola

SOLICITUD DE INSPECCIÓN HIGIÉNICO-SANITARIA

ÁREA DE SANIDAD

REGISTRO DE ENTRADA

1 DATOS DEL SOLICITANTE				
NIF/CIF/ NIE :		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		
Tipo de Vía:	Domicilio:	Nº.:	Portal:	Esc.:
Planta:	Puerta:	C. Postal:	Municipio:	Provincia:
TLF. FIJO:	TLF. MÓVIL:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE, en su caso				
NIF/CIF/ NIE :		NOMBRE:		
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		
Tipo de Vía:	Domicilio:	Nº.:	Portal:	Esc.:
Planta:	Puerta:	C. Postal:	Municipio:	Provincia:
TLF. FIJO:	TLF. MÓVIL:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

3 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD				
Tipo de Vía:	Domicilio:	Nº.:	Portal:	Esc.:
Planta:	Puerta:	Edificio	UTM	

4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD				
Anagrama Comercial:				

5 TIPO DE INSPECCIÓN				
<p>Nueva implantación.</p> <p>Ampliación de superficie.</p> <p>Ampliación de actividad.</p> <p>Cambio de titularidad / Indicar anterior titular: _____</p> <p>Otros: _____</p>				

6 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA				
<p>Pago de la tasa</p> <p>Otros: _____</p>				

7 REQUISITOS GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> - Luz de emergencia. - Señal o cartel de salida. - Botiquín de primeros auxilios. - Extintor de incendios cada 15 m revisado, colgado y señalizado. - Cartel de prohibido fumar (modificación de la Ley 42/2010 de 30 de diciembre). - Recipientes de basura con tapa de cierre hermético accionados con el pie. - Separación del establecimiento con vivienda. - Agua corriente potable. - Las aguas residuales abocarán a la red de alcantarillado público. - Los servicios higiénicos dispondrán de inodoro y lavabo. Estarán dotados de jabón líquido, toallas de un solo uso o secadores automáticos, papel higiénico y recipientes para residuos. Ventilación al exterior natural o mecánica. 				

MODELO INSPECCIÓN HIGIÉNICO-SANITARIA.

8	REQUISITOS PARA ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS (ADEMÁS DE LOS GENERALES)
-	El personal dedicado a la elaboración, manipulación y venta de alimentos, dispondrá de formación de manipulador de alimentos acorde a la actividad que ejerza. Deberá vestir con ropa exclusiva de trabajo limpia y cubre cabezas para los operarios de cocina.
-	La disposición del conjunto, el diseño, la construcción y las dimensiones de los locales permitirán una limpieza y desinfección adecuada, evitará la acumulación de suciedad y el contacto con materiales tóxicos. Se posibilitarán las prácticas correctas de higiene, incluida la prevención de la contaminación cruzada durante las diferentes operaciones.
-	La cocina contará con paredes alicatadas, suelos impermeables y antideslizantes, estando en declive con instalación de desagüe. Las uniones entre los parámetros verticales y horizontales serán cóncavas.
-	La maquinaria, los equipos, utensilios y materiales que estén en contacto con el alimento serán de materiales inocuos, lisos, lavables, no absorbentes y resistentes a la corrosión. Prohibición de maderas.
-	Los lavabos para la limpieza de manos estarán provistos de agua corriente fría y caliente, así como de jabón líquido y secado higiénico de manos. Contarán con lavamanos de acción no manual.
-	Las vajillas, cubiertos y menaje serán higienizados mediante máquinas lavavajillas que alcancen temperaturas suficientes que garanticen una correcta higienización.
-	El sistema de iluminación estará protegido para evitar la contaminación en caso de rotura.
-	Dispondrán de equipos e instalaciones de conservación a temperatura adecuada regulada con la capacidad suficiente para los alimentos que así lo requieran. Estarán provistos de termómetros colocándose en lugares visibles.
-	Los productos de limpieza y desinfección no deberán almacenarse en las zonas donde se manipulen alimentos. Envases originales y debidamente identificados.
-	El menaje y los productos alimentarios se almacenarán en lugares y en condiciones adecuadas, no pudiendo estar en contacto directo con el suelo o con productos o útiles de limpieza.
-	Las ventanas y puertas de acceso a la cocina deberán de contar con sistemas que impida la entrada de insectos u otros animales indeseables.
-	Los servicios higiénicos no podrán comunicar directamente con la zona de manipulación y elaboración de comidas.
-	Los establecimientos deberán tener implantado un Sistema de Autocontrol basados en los principios del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos, pudiendo utilizar para ello las Guías de Prácticas de Higiene.
-	Los establecimientos deberán cumplir con la normativa sobre información alimentaria facilitada al consumidor.
-	La documentación de proveedores estará a disposición de la Inspección Sanitaria.
-	El establecimiento deberá estar inscrito en el correspondiente Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS	
Responsable	Ayuntamiento de Fuengirola
Finalidad	Gestionar la solicitud de licencia de actividad.
Legitimación	RGPD: 6.1 e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público.
Destinatarios	El Ayuntamiento de Fuengirola;
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, oposición y portabilidad de los datos. Así como la puesta de la reclamación a la autoridad de control.
Procedencia	Consentimiento del interesado
Lugar ejercicio de derechos:	Plaza España 1, 29640, Fuengirola (Málaga)

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), se le proporciona la siguiente información en relación al tratamiento de sus datos.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La información facilitada en el formulario es titularidad del Ayuntamiento de Fuengirola, domiciliado en Plaza de España, 1. CP 29640 Fuengirola, Málaga.

Para cualquier información adicional puede realizar cualquier consulta a través de los siguientes medios:

- Identidad: Ayuntamiento de Fuengirola.
- CIF: P2905400D
- Teléfono: 952 58 93 00
- Identidad del Delegado de Protección de Datos: APDTIC PROFESIONALES, S.L
- Contacto Delegado de Protección de Datos: dpd@fuengirola.org

FINALIDAD

En el Ayuntamiento de Fuengirola trataremos la información que nos facilita para gestionar la solicitud y participación en la actividad indicada.

Los datos de usuarios del servicio se conservarán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.

LEGITIMACIÓN

La legitimación del tratamiento de sus datos personales con la finalidad de tramitar su solicitud, encuentra su fundamento en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento de acuerdo con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

DESTINATARIOS

No se prevé la comunicación de los datos facilitados.

DERECHOS

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si, en el Ayuntamiento de Fuengirola, estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos y en cumplimiento de la legislación vigente.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso, únicamente, se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El Ayuntamiento de Fuengirola dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o en el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, el interesado tiene derecho a recibir los datos personales que ha facilitado al Ayuntamiento de Fuengirola en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina. Este último derecho quedará limitado por las siguientes excepciones: que los datos sobre los que recae este derecho, hayan sido facilitados por la persona interesada; que sus datos sean tratados por el Ayuntamiento de Fuengirola de manera automatizada (medios informáticos).

Fuengirola, a ____ de _____ de 20__

Fdo. El/La solicitante El/La representante